



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 266-2023-MUDIAR

El Arenal, 11 de Diciembre de 2023

VISTO:

El INFORME Nº 089-2023/AS/MUDIAR / A.S.C . de fecha 04 de diciembre del 2023, Emitido por la Oficina de Asuntos Sociales Aurora Sosa Castillo de Preciado, adjunta el cuadro de necesidades para la celebración de Fiesta Navideña , dando cumplimiento al Acuerdo de Concejo Nº 92-2023-MUDIAR. De Sesión de Concejo Nº 22-2023 de fecha 27.11.2023 e INFORME Nº 072-2023-MUDIAR/ULOG-ING-JLAR Y;

REFERENCIA

: **NOTA Nº 0000000690**
MEMORANDUM Nº 1707-2023-MUDIAR.A
CARTA N º 485-2023-CPC.JERL
ACUERDO DE CONCEJO Nº 92-2023-MUDIAR

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972; establece que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con ejecución a las leyes y Ordenanzas concordante con el artículo 43º de la norma señala que las "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo".

Que, El INFORME Nº 089-2023/AS/MUDIAR / A.S.C . de fecha 04 de diciembre del 2023, Emitido por la Oficina de Asuntos Sociales Aurora Sosa Castillo de Preciado, adjunta el cuadro de necesidades para la celebración de Fiesta Navideña,

Que en Sesión de Concejo Nº 22-2023 de fecha 27.11.2023 se acordó la compra de panetones para entrega a la población de Arenal y Anexos, compra de juguetes para niños de 0 a 10 años, compra de presentes para madres gestantes, canastas para trabajadores de la municipalidad el arenal, asimismo realizar actividades concernientes a la fecha navideña .

Que, con **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO, NOTA Nº 0000000690**, emitido por el Área de Presupuesto, indica que se ha afectado en el rubro : RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES hasta la suma de



Municipalidad Distrital El Arenal



PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

S/.24,840.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y 00/100 soles) Para la compra de panetones para entrega a la población de Arenal y Anexos, compra de juguetes para niños de 0 a 10 años, compra de presentes para madres gestantes, canastas para trabajadores de la municipalidad el arenal, asimismo realizar actividades concernientes a la fecha navideña

Que, con INFORME N° 072-2023-MUDIAR/ULOG-ING-JLAR. Solicita cobertura Presupuestal e informe de cargo interno , así mismo preciso indicar que siendo responsable de la Unidad de Logística y teniendo en cuenta que esta unidad no cuenta con personal subalterno al puesto principal, informo que en el área existe una excesiva carga laboral y tomando en cuenta que este requerimiento tiene que ser atendido con premura ya que estamos próximos a los días de celebrar las fechas navideñas , y tomando en cuenta el estudio del mercado realizado, tal como indica el documento , en donde el costo de por los bienes y servicios asciende al monto de S/23,740.00 soles según lo requerido.

teniendo en cuenta que si se cuenta con la disponibilidad presupuestal. Por las consideraciones expuestas se sugiere se autorice el CARGO INTERNO, por la suma hasta S/.24,840.00 soles (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y 00/100 soles). Para los gastos de bienes y servicios de celebración de Navidad.

Estando a lo Expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el CARGO INTERNO hasta la suma de S/.24,840.00 soles (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y 00/100 soles). Para la compra de panetones para entrega a la población de Arenal y Anexos, compra de juguetes para niños de 0 a 10 años, compra de presentes para madres gestantes, canastas para trabajadores de la municipalidad el arenal, asimismo realizar actividades concernientes a la fecha navideña **ABONESE** a nombre de la Señora AURORA SOSA CASTILLO DE PRECIADO , encargada de Asuntos Sociales – MUDIAR. Con cargo a rendir conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR el presente Expediente a las ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO TESORERÍA para que procedan conforme a sus atribuciones administrativas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital El Arenal
Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000690
(EN SOLES)

123
TR: ¥

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 05 PAITA
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL [301568]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 11/12/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : POR LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN INFORME N072-2023-MUDIAR/ULOG ING JLAR DE FECHA 12/12/2023

N° DE DOCUMENTO 1707-2023-MUDIAR-A
FECHA APROBACION : 11/12/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001090 21 045 0100 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	24,840.00
0026 FOMENTAR EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	24,840.00
5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	24,840.00
5 GASTOS CORRIENTES	24,840.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,840.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	21,440.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,840.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	18,840.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	2,600.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	2,600.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2,600.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,400.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,400.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	3,400.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	3,400.00
TOTAL	24,840.00
TOTAL CERTIFICACION	24,840.00
TOTAL NOTA	24,840.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
C.P.C. José E. Ramírez López
MAT. 07 - 815
ASESOR CONTABLE EXTERNO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL ARENAL

Distrito El Arenal - Provincia de Paíta

187
RENAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDUM N°1707-2023-MUDIAR.A.

DE : JHORDAN JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL EL ARENAL

A : CPC. JOSE EDILBERTO RAMIREZ LOPEZ
ASESOR CONTABLE EXTERNO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REF : INFORME N°072-2023/MUDIAR/ULOG-ING.JLAR

FECHA : EL ARENAL, 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

ENAL

E CARGO

Anto de la referencia,
trámites que siguen,

Por medio del presente, sírvase realizar la Certificación Presupuestal, para CELEBRACION DE FIESTAS NAVIDEÑAS, teniendo en cuenta la referencia antes mencionada por el monto de S/ 24,840.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), quedando bajo su responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL EL ARENAL
Jhord
Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL ARENAL
ÁREA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 DIC 2023
EXP. N°
HORA: 3:59 PM FIRMA: *fer*

E LOGISTICA	
ESTIMADO	
TOTAL	
S/	400.00
S/	300.00
S/	800.00
S/	400.00
S/	1,500.00
S/	1,400.00
/	100.00
/	9,000.00
	400.00
S/	2.10
S/	840.00
S/	1.50
S/	600.00
S/	150.00
S/	8,400.00
TOTAL	S/ 23,740.00

DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LECHE CHOCOLATADA 1.80ML	UND	400.00	S/ 2.10	S/ 840.00
CANASTAS	UND	56.00	S/ 150.00	S/ 8,400.00
TOTAL				S/ 23,740.00

Base Legal:

- Ley de Contrataciones del estado - Art. 5° inciso a).
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Segunda Disposición complementaria final.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARENAL

PROVINCIA PAITA – REGIÓN PIURA

UNIDAD DE LOGISTICA



186

INFORME N°072-2023/MUDIAR/ULOG-ING.IJAR.

A : SR. JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

DE : ING. JHON LENON ADRIANZEN RAMOS
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA



ASUNTO: SOLICITO COBERTURA PRESUPUESTAL E INFORME DE CARGO INTERNO.

REFERENCIA: a) INFORME N°089-2023/OAS-MUDIAR/ASC

FECHA : EL ARENAL, 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted, para alcanzar el documento de la referencia, para que se gestione la Cobertura Presupuestal correspondiente y se realicen los trámites que siguen, según el siguiente e detalle:

AREA SOLICITANTE			UNIDAD DE LOGISTICA	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	
			PRECIO UNITARIO ESTIMADO + IGV	TOTAL
DECORACION	UND	1.00	S/ 400.00	S/ 400.00
ALQUILER DE SONIDO	UND	1.00	S/ 300.00	S/ 300.00
SHOW INFANTIL	UND	1.00	S/ 800.00	S/ 800.00
TRANSMISION EN VICO	UND	1.00	S/ 400.00	S/ 400.00
BANDA DE MUSICA	UND	1.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
JUGUETES	UND	70.00	S/ 20.00	S/ 1,400.00
GORROS NAVIDEÑOS	UND	20.00	S/ 5.00	S/ 100.00
PANETON 900 GR	UND	500.00	S/ 18.00	S/ 9,000.00
CHIKIPANETON 80 GR	UND	400.00	S/ 2.10	S/ 840.00
LECHE CHOCOLATADA 1.80ML	UND	400.00	S/ 1.50	S/ 600.00
CANASTAS	UND	56.00	S/ 150.00	S/ 8,400.00
TOTAL				S/ 23,740.00

Base Legal:

- Ley de Contrataciones del estado – Art. 5° inciso a).
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Segunda Disposición complementaria final.

"AÑO DE ÑA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

INFORME N° 089- 2023-AS-MUDIAR/A.S.C.



SEÑOR:
JHORDAN JESUS, FERNANDEZ LOPEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL – EL ARENAL.

EN ATENCION : ALCALDIA -PRESUPUESTO Y TESORERIA – MUDIAR.
**ASUNTO : CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS
NAVIDEÑAS AÑO 2023 -DISTRITO EL ARENAL**
FECHA : EL ARENAL, 04 DE DICIEMBRE DE 2023

Por medio del presente me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle lo siguiente:

Dentro de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N.º 27972, una de sus atribuciones como autoridad municipal es la autonomía política y administrativa, cuyo objetivo es de representar al vecindario, promoviendo la adecuada prestación de servicios públicos locales en la mejora y desarrollo armónico y sostenible de nuestro pueblo y;

El objetivo político de su gestión es trabajar y apoyar en cuanto a la labor y el bienestar social de nuestra jurisdicción, con la mira de promover al desarrollo y tranquilidad de relaciones humanas así fomentar los cambios sociales que permitan a las personas tener una mejor calidad de vida, en nuestra población en general de nuestra comunidad el Arenal y sus anexos; Y siendo política, del Gobierno Local El Arenal, resaltar, prevalecer la celebridad de las fechas conmemorativas del calendario universal y territorial, en la ocasión universal las fiestas navideñas y el año venidero 2024, Navidad que tradicionalmente es una festividad religiosa en la que como cristianos conmemoramos cada **25 de diciembre** el **Nacimiento de Jesucristo**, como tal, procede del latín Nativitas que significa 'nacimiento';

Habiéndose concertado con su autoridad de fundamentar y prevenir esta actividad en conmemoración y celebridad de esta importante fecha, durante los **días 08, 22 al 25 de diciembre año 2023**, cumplo con anexo al presente informe el cuadro referencial de necesidades: servicios y adquisiciones para realizar dicha actividad. anexo 01.

Lo que presento a su despacho para su conocimiento y fines a seguir,

salvo mejor parecer de su potestad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Aurora Sosa Castillo de Preciado
OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES - MUDIAR

ANEXO 01 -2023

184

INFORME N° 089- 2023-AS-MUDIAR/A.S.C.

CUADRO DE NECESIDADES
 ACTIVIDADES NAVIDEÑAS.

CANTD.	SERVICIOS Y ADQUISICIONES.
01	Servicios de decoración (fiesta infantil)
01	Alquiler de sonido
01	Show infantil
01	Servicios de transmisión en vivo
04 días	Contratación de banda de músicos (04,22,24 y 25 de diciembre de 2023)
01	adquisición de juguetes
20 unid	Gorros navideños
500	Panetones de 900 gramos
400	Chiquipaneton 80gra,
400	Unidades de leche chocolatada 1.80ml
56	Canasta navideñas

DETALLE DE LOS PRODUCTOS PARA LA CANASTA

ITEM	CANTIDADES	PRODUCTO
01	01 unid	Cesto
92	05 kilos	Arroz
03	05 kilos	Azúcar
04	01 unid	Atún
05	01 kilo	Fideos
06	01 LTRO	Aceite
07	02 barras	Chocolate
08	01 grande	Leche
09	01 grande	Galletas
10	01 unid	Mermelada
11	01 unid	Duraznos
12	01 litro	Frugos
13	01 unid	Vino

CARTA N° 485-2023-CPC. JERL

Arenal 11 de Diciembre del 2023

A : JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ
ALCALDE DISTRITAL
MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ARENAL
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
REF.: a) Informe N°089-2023-AS-MUDIAR/A.S.C DE FECHA 04.12.2023
b) Acuerdo de Concejo N°92-2023-MUDIAR, de fecha 28.11.2023



Por la presente me dirijo a usted para expresarle nuestro saludo a la vez comunicarle lo siguiente:

Que, con Informe N°089-2023-AS-MUDIAR/A.S.C de fecha 04/12/2023 la señora Aurora Sosa castillo de Preciado, encargada de la oficina de Asuntos Sociales de la municipalidad distrital de Arenal, entre otros aspectos señala lo siguiente:

- El Objetivo político de su gestión es trabajar y apoyar en cuanto a la labor y el bienestar social de nuestra jurisdicción, con la mira de promover el desarrollo y tranquilidad de relaciones humanas, así fomentar los cambios sociales que permitan a las personas tener una mejor calidad de vida, en nuestra población emn general de nuestra comunidad el arenal y sus anexos
- Siendo su política del Gobierno local, resaltar, prevalecer la celebridad de las fechas conmemorativas del calendario universal y territorial, en la ocasión universal las fiestas navideñas y el año venidero 2024, navidad que tradicionalmente es una festividad regiliosa en la que como cristianos conmemoramos cada 25 de diciembre el nacimiento de Jesucristo, (...).

Que, es en sa perspectiva que alcanza un anexo un cuadro referencial para ejecutar dicho acción, el mismo que señala una serie de servicios a realizar, así como la adquisición de bienes, lo que suman un importe de S/.24.340.00.

Que, en tanto se observa la adquisición de algunos bienes que van a ser distribuidos a familias, y teniendo en cuenta las normas presupuestales, donde todo bien que tenga la característica de entrega, sin ninguna retribución, tiene la denominación de donación, es necesario que estos recursos a ser generados con esas características, deberían ser aprobados en Sesión de concejo.

Que, se anexa el Acuerdo de Concejo N°092-2023-MUDIAR de fecha 28.11.2023, donde se aprueba lo siguiente:

- Artículo primero: Autorizar a las Areas de presupuesto, Contabilidad, Abastecimiento y tesorería – Mudiar disponer del gasto tanto presupuestal como financiero, previo informe de cotización de bienes y servicios, efectuado por el Area de Abastecimiento para la Celebración de la navidad año 2023
- Artículo segundo: Encargar a la Oficina de Asuntos Soiciales, realizar el empadronamiento de los beneficiarios para la entrega de panetones, juguetes (...)

Que, en tanto hay un Acuerdo de Concejo teniendo en cuenta el DS N°260-2023-EF, se harán las modificaciones presupuestales para cubrir con lo solicitado, previo requerimiento del Area de Logística. Esta afectación se hará con recursos del Rubro 08 Impuestos Municipales.

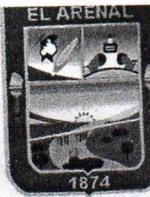
Es lo que informo a usted para los fines a seguir

Atentamente
c.c. Archivo-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
C.P.C. José E. Ramírez López
MAF. 07-815
ASESOR CONTABLE EXTERNO

Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
ACUERDO DE CONCEJO
N° 92-2023-MUDIAR.
El Arenal, 28 de noviembre del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL PROVINCIA DE PAITA

VISTO:

El Concejo Municipal, de la Municipalidad distrital El Arenal, provincia de Paíta, en Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 28 de noviembre del 2023, con asistencia de los señores regidores en pleno, se tomó conocimiento a la propuesta del señor Alcalde Jhordán Jesús Fernández López, coordinar con el Área de Presupuesto, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería y Asuntos Sociales-MUDIAR. Para celebración de la navidad año 2023 en nuestro Distrito El Arenal y Anexos y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el primer párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la norma referida, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.

Que, los señores Regidores en pleno tomaron conocimiento, a la propuesta del Señor Alcalde Jhordan Jesús Fernández López, después de las coordinaciones tomaron el siguiente acuerdo autorizar a las Áreas de Presupuesto, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, oficina de Asuntos Sociales - MUDIAR. Para disponer sobre los gastos que se realizaran por navidad año 2023, como se detalla:

ITEM	BENEFICIARIOS	DESCRIPCION	UNIDAD
1	HABITANTES EL ARENAL Y ANEXOS	PANETONES	UND
2	NIÑOS Y NIÑAS 0-10 AÑOS	JUGUETES	UND
3	MADRES GESTANTES	PRESENTES	UND
4	TRABAJADORES - MUDIAR	CANASTAS	UND
5	SERVICIOS VARIOS	SHOW INFANTIL, ALQUILER SONIDO, DECORACION, BANDA DE MUSICOS	UND

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente:



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2023-MUDIAR

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a las Área de Presupuesto, Contabilidad, Abastecimiento y Tesorería - MUDIAR. Disponer del gasto tanto presupuestal como financiero , previa informe de cotización, de bienes y servicios efectuada por el Área de Abastecimiento para la celebración de la Navidad año 2023, en nuestro Distrito El Arenal y Anexos como se detalla:

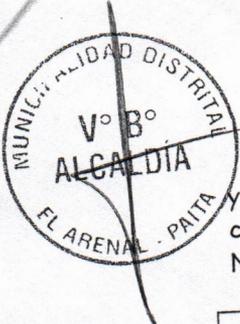
ITEM	BENEFICIARIOS	DESCRIPCION	UNIDAD
1	HABITANTES EL ARENAL Y ANEXOS	PANETONES	UND
2	NIÑOS Y NIÑAS 0-12 AÑOS	JUGUETES	UND
3	MADRES GESTANTES	PRESENTES	UND
4	TRABAJADORES - MUDIAR	CANASTAS	UND
5	SERVICIOS VARIOS	SHOW INFANTIL, ALQUILER SONISO, DECORACION, BANDA DE MUSICOS	UND

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Asuntos Sociales, realizar el empadronamiento de los beneficiarios para la entrega de panetones, juguetes y madres gestantes en el distrito El Arenal y Anexos, relación de trabajadores-MUDIAR. Para las canastas en coordinación con Imagen Institucional a la brevedad posible bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO ENCARGAR.- Al Área de Secretaria General, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPASE

Municipalidad Distrital El Arenal
Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
12 DIC 2023
EXP. N°
HORA: 8:53m FIRMA: 

13/12/2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Aurova Sosa Castillo de Preciado
OFICINA (E) ASUNTOS SOCIALES - MUDIAR